



**MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE CAPACITACION**

1456

DECRETO EXENTO

CERRO NAVIA, 10 OCT 2014

HOY DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS

La Resolución N° 1600 de fecha 06 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica; El D.A N° 810 de fecha 14.03.2000, que delega facultades al Administrador Municipal, en materias de personal; La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N° 19.886; Reglamento de la Ley de Compras Públicas Decreto N° 250; La Carta de fecha 26.09.2014, de la Unión de Funcionarios Municipales de Chile "UFEMUCH", La Federación Regional de Funcionarios Municipales de la Región de Valparaíso y por la Universidad Miguel de Cervantes; La Carta de fecha 10.09.2014, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerro Navia "AFUNCENAVI"; La Providencia N° 1399 de fecha 29.09.2014, de la Sra. Administradora Municipal; La Providencia N° 1432 de fecha 01.10.2014, del Subdirector de Recursos Humanos; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 524 de fecha 07.10.2014, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO A DICTAR EL PRESENTE DECRETO:

1.- DESIGNASE en Comisión de Servicio para que asistan al Seminario Nacional "GESTION PUBLICA MUNICIPAL: MAS EFICIENTE, MAS EFICAZ Y MAS EFECTIVA", organizado por la Unión de Funcionarios Municipales de Chile "UFEMUCH", La Federación Regional de Funcionarios Municipales de la Región de Valparaíso y por la Universidad Miguel de Cervantes; a las siguientes funcionarias:

- HELEN WILLIAMS IBAÑEZ	PROFESIONAL	GRADO 9º
- SONIA VEGA SAAVEDRA	PROFESIONAL	GRADO 9º
- LETICIA MATUS DIAZ	ADMINISTRATIVO	GRADO 16º

2.- El Seminario se desarrollará desde el día lunes 20 y hasta el miércoles 22 de octubre del 2014, en el Centro de Convenciones Huallilemu Sur de la Caja de Los Andes, ubicado en Avda. Los Andes N° 116, comuna de El Quisco, V Región de Valparaíso.

3.- PAGUESE, a la Unión de Funcionarios de Municipalidades de Chile "UFEMUCH", la inscripción cuyo valor es de \$ 70.000.- (Setenta mil pesos), por cada participante y por un total de \$ 210.000.- (Doscientos diez mil pesos)

4.- OTORGASE, a los funcionarios señalados anteriormente viático desde el día domingo 19 hasta el miércoles 22 de octubre del 2014, se reembolsará gastos de pasajes y fletes, pasajes, fletes y bodega correspondientes.

5.- IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 "Cursos de Capacitación", el gasto al Subtitulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 006 "Comisiones de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

HRP/VRT/SMM/LGR/Mmp.

DISTRIBUCION:

- AFUNCENAVI
- Unidad de Capacitación.
- Depto. de Remuneraciones
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Depto. Personal
- Oficina de Partes
- Dir. de Operaciones
- Interesada (s)